



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente para la permuta de terrenos del monte de utilidad pública número 86 “Colón y Estremera”, perteneciente al Ayuntamiento de Maella (Zaragoza) y sito en su término municipal, por terrenos de titularidad particular sitos en el mismo término municipal, solicitada por D. José Barceló Terraza.**

Se está tramitando en este Servicio Provincial, a solicitud de D. José Barceló Terraza, el expediente número PER 2/16, para la permuta de terrenos con una superficie de 2,0853 ha situados en el recinto 35 de la parcela 1095 del polígono 18 y en los recintos 5 y 10 de la parcela 227 del polígono 19 del catastro de rústica del término municipal de Maella, pertenecientes al monte de utilidad pública número 86 denominado “Colón y Estremera”, de titularidad del Ayuntamiento de Maella, por terrenos de su propiedad, con una superficie de 1,4921 ha en la parcela 310 del polígono 7 y parcelas 437 y 438 del polígono 12 de dicho término municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, y en los artículos 182 al 188 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ley que resulta de aplicación al estar vigente en el momento de presentación de la solicitud de esta permuta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de la Sección de Defensa de la Propiedad de este Servicio Provincial, en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36, de Zaragoza, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Daniel García Gil.